

GASTOS GENERALES DE CANCELACIÓN

INTERNACIONAL O NACIONAL EN AVIÓN: VIAJES / CIRCUITOS

A.- aviones / trenes / barcos

El medio de transporte queda sujeto a condiciones especiales de cancelación. una vez confirmada la plaza y emitido el billete hay un 100% de gastos del mismo si se cancela.

B.- entradas y servicios especiales

las entradas a museos, monumentos, espectáculos y otros servicios especiales están sujetos a condiciones especiales de cancelación. una vez adquiridas no se pueden reembolsar.

C.- resto de servicios

- si la anulación del viaje se produce de la inscripción hasta 45 días antes de la salida se cobrarán 25 € por persona de gestión
- si la anulación del viaje se produce entre 45 y 30 días antes de la salida se cobrará el 25% del importe total del viaje
- si la anulación del viaje se produce entre 29 y 15 días antes de la salida se cobrará el 30% del importe total del viaje
- si la anulación del viaje se produce entre 14 y 8 días antes de la salida se cobrará el 50% del importe total del viaje
- si la anulación del viaje se produce entre 7 y 3 días antes de la salida se cobrará el 80% del importe total del viaje
- si la anulación del viaje se produce a partir de 3 días antes de la salida se cobrará el 100% del importe del viaje.

NACIONAL EN AUTOCAR: VIAJES A partir de 3 DÍAS DE DURACIÓN

- si la anulación del viaje se produce entre 8 y 3 días antes de la salida se cobrará el 50% del importe total del viaje
- si la anulación del viaje se produce a partir de 3 días antes de la salida se cobrará el 100% del importe del viaje.

EXCURSIONES DE 1 y 2 DÍAS:

- Excursiones de 1 día: sin gastos (excepto si llevan incluida alguna entrada/ticket de espectáculos, conciertos, monumentos etc)
- Excursiones de 2 días: 3 días antes de la salida se cobrará un 30% del importe del viaje. 1 día antes de la salida se cobrará el 100%.
- Especial: 3 días antes de la salida (por 1 y 2 días): las entradas a conciertos, museos, monumentos, espectáculos y otros servicios especiales están sujetos a condiciones especiales de cancelación. una vez adquiridas no se pueden reembolsar.

Estos importes se cobrarán por cualquier causa de anulación, sea justificada o injustificada.

se puede contratar opcionalmente un seguro de anulación de viaje que cubra los gastos mencionados siempre que los mismos sean por causa justificada y documentada, es la aseguradora responsable de abonar o denegar el reembolso de los gastos (según las condiciones y coberturas de la póliza consultar coberturas, inclusiones y exclusiones).

Se ofrece un seguro de cancelación que cubre los mencionados gastos, siempre que sea por una causa justificada, contemplada en las coberturas del seguro, y debidamente acreditada mediante la documentación que demande la compañía aseguradora. Los importes a devolver sueñen a cargo de la aseguradora y según las coberturas de la póliza.